

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ**

**13726**      *Aprobación inicial Presupuesto 2018*

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada día 04-12-2017 aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Entidad relativo al ejercicio económico de 2.018, formado por el Presupuesto del Ayuntamiento y el Presupuesto del Patronato de la Residencia para la tercera edad de "Cas Metge Rei", sus bases de ejecución y la plantilla de personal con los correspondientes anexos y puestos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

El expediente se expone al público en la Secretaría de la Corporación para que los interesados legitimados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente establecidos, puedan presentar reclamaciones sujetándose a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio sobre el BOIB.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo establecido, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, de acuerdo con lo establecido en el art. 169 del R.D Legislativo 2/2004 y en función del acuerdo de Pleno, adoptado en la misma sesión.

Santa Maria del Camí, 05-12-2017.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
Nicolau Canyelles.

